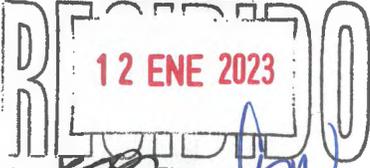


DIRECCION EJECUTIVA
COPADEFH



Guatemala, 12 de enero de 2023
Oficio Ref. No. UDAI-12-2023/COPADEFH/EGG

Firma: [Signature]
Doctor
Ramiro Alejandro Contreras Escobar
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial por la Paz y los
Derechos Humanos -COPADEFH-
Presente.

Respetable Doctor Contreras:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-.

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2022, efectuó Auditoría de Cumplimiento en el Departamento de Recursos Humanos, según CAI: 00016, por el período del 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022, con el objetivo de evaluar el adecuado y oportuno cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna.

Dicha auditoría, se fundamenta en lo estipulado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto número 31-2002 y sus reformas, Acuerdo Número A-062-2021, Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, Acuerdo Número A-070-2021, aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Gubernamental, todas emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Al respecto, se informa que se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, de igual manera, se consideraron los argumentos y documentos que fueron entregados por parte del Departamento de Recursos Humanos, concluyendo:

1. En la Auditoría de Cumplimiento en el Departamento de Recursos Humanos, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación.

Oficio Ref. No. UDAI-12-2023/COPADEFH/EGG



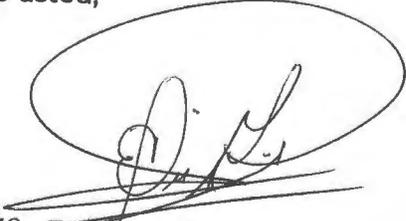
2. De Acuerdo al trabajo de auditoria realizado se informa que no existen riesgos materializados.

CONCLUSION ESPECÍFICA

- En la Auditoria de cumplimiento en el Departamento de Recursos Humanos, se utilizaron técnicas de auditoria, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicados en la evaluación de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contralora General de Cuentas y la Unidad de Auditoria Interna.
- La Unidad de Auditoria Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela porque se observe y se dé cumplimiento por parte del personal responsable de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoria Interna.
- La Unidad de Auditoria Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contralora General de Cuentas, considera que el Departamento de Recursos Humanos, continúe velando por el cumplimiento de la normativas aplicable vigentes que permitan garantizar el fortalecimiento del control interno, así como el adecuado y oportuno cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoria Interna; así como la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal que integra dicho Departamento.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente,


MSc. Erika Odeth Guevara García
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
-COPADEH-



Adjunto (08 folios, inclusive)
C.c. Archivo

2/2

Oficio Ref. No. UDAI-12-2023/COPADEH/EGG

COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Agosto de 2022
CAI 00016**

GUATEMALA, 11 de Enero de 2023

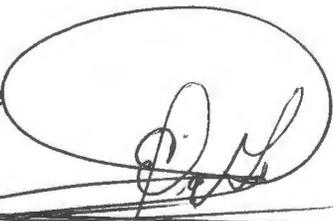
Guatemala, 11 de Enero de 2023

Director Ejecutivo:
Dr. Ramiro Alejandro Contreras Escobar
COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-017-2022, emitido con fecha 21-11-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 

Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

COPADEFH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la Conflictividad del País.

1.2 VISIÓN

Para el 2024, COPADEFH es la dependencia referente del Organismo Ejecutivo en las acciones encaminadas a una Cultura de Paz y diálogo, basadas en la promoción y protección de los Derechos Humanos y la resolución pacífica y efectiva de conflictos, orientadas a contribuir en la realización del bien común con presencia a nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, de fecha 30 de julio de 2020, creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos-COPADEFH.

Acuerdo Número A-062-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 12 de octubre de 2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB).

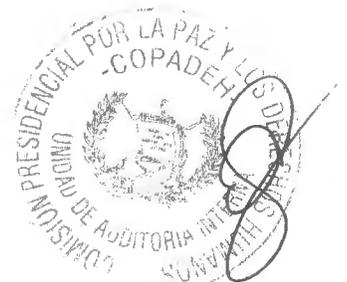
Acuerdo Número A-070-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 28 de octubre de 2021, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 017-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;



- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de la Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio fiscal 2021, y las generadas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el adecuado y oportuno cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna.

5. ALCANCE

Período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	12	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE N/A

6. ESTRATEGIAS

Verificar el estado actual de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna.

Evaluar que el Departamento de Recursos Humanos cuente con los documentos de soporte que permitan comprobar el adecuado y oportuno cumplimiento de las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

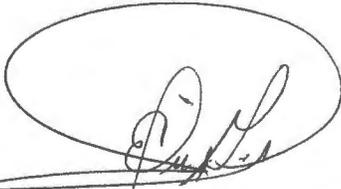
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la planificación de la auditoría de cumplimiento se concluye:

- En la Auditoría de Cumplimiento en el Departamento de Recursos Humanos, se utilizaron técnicas de auditoría, entre ellas: muestra selectiva, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que fueron aplicadas en la evaluación de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna.
- La Auditoría Interna de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos – COPADEH-, en el ejercicio de su función como fiscalizadora y asesora, vela porque se observe y se de cumplimiento por parte del personal responsable de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna.
- La Unidad de Auditoría Interna, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo, o posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, considera que el Departamento de Recursos Humanos, continúe velando por el cumplimiento de la normativas aplicable vigentes que permitan garantizar el fortalecimiento del control interno, así como el adecuado y oportuno cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna; así como la supervisión como herramienta gerencial hacia el personal que integra dicho Departamento.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Erika Odeth Del Carmen Guevara Garcia
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

N/A